MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y RCA. De Colombia
Teléfono.: 021- 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

INFORME DE EVALUACION Nº 11/2021 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Administradora, en cumplimiento con el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD N° 11/2021** con **ID N° 389.893** para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5,80 X 6,80 EN LA ESC. BÁS. Nº 865 SR. ALBERTO FERREIRA GUERRERO".**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 10 de Junio del año 2021 a las 08:15 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad suficiente de oferentes

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
EMPRESA 2: TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES
EMPRESA 3: R.R. CONSTRUCCIONES

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS (CUMPLE/NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN) Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

		R.R. CONSTRUCCIONES	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES
Nº	**DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA**			
1	**Formulario de Oferta y Lista de Precios**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado, firmado y sellado de forma correcta por el oferente
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		Presenta por el valor de Gs. 6.200.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 10/06/2021).	Presenta por el valor de Gs. 6.000.000 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 10/06/2021).	Presenta por el valor de Gs. 4.523.396 con una vigencia de 90 días (contados desde las 00:00 Hs del día 10/06/2021). El formato está de

Lic. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

C.P. Milva Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

		El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante **Oferta presentada: Gs. 99.901.230** **5% de la Oferta: 4.995.062**	El formato está de acuerdo al modelo emitido por la Convocante. **Oferta presentada: Gs. 119.201.428** **5% de la Oferta: 5.960.071**	acuerdo al modelo emitido por la Convocante. **Oferta presentada: Gs. 90.467.932** **5% de la Oferta: 4.523.396**
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.	La declaración jurada presentada está debidamente completada, firmada y sellada por el representante legal de la firma.
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente	La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente	La copia de cédula de identidad presentada corresponde al propietario de la firma, en la misma están contemplados los datos del oferente de manera correcta y dicha

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
C.P. Marton F. Martínez R. Encargado U.O.C. Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Ma. Angela Roche Administración y Finanzas Municipalidad de Nueva Colombia

		de manera correcta y dicha documentación está vigente	de manera correcta y dicha documentación está vigente	documentación está vigente
6	**Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
		La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS / COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TALES COMO LADRILLOS, MADERA, EQUIPO SANITARIO, actividad que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS/ OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P. / ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, actividades que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES	La documentación presentada se encuentra vigente y en el apartado correspondiente a Actividades, se puede visualizar que la empresa tiene como actividad CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, actividad que guarda relación con el Rubro CONSTRUCCIONES
7	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes**	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**	**NO REQUIERE**
		NO REQUIERE	NO REQUIERE	NO REQUIERE
8	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
9	**Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCION DE ADMI. Y FINANZAS

Sra. Mg. Angela Rocha
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milton F. Martínez R.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

	de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			
		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.62 del Decreto N° 2992/2019, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión SE ENCUENTRAN ERRORES ARITMÉTICOS en la oferta de la firma correspondiente al **ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER**

Por dicho motivo se solicita a la empresa, la aceptación de la corrección aritmética por parte de nuestra institución en fecha 24 de Junio de 2021.

Teniendo como resultado: La aceptación de dicha corrección por parte de la empresa.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES	2468389-2	**GS. 90.467.932**	
2	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 99.901.230**	
3	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	760528-5	**GS. 119.201.428**	**GS. 119.201.520**

Seguidamente, se procede a verificar la **capacidad legal** de los oferentes.

CALIFICACIÓN LEGAL

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el **SR. EDUARDO NICOLAS MARTI MEDINA** no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES** no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Sra. Ma. Angela Rodas
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
Sra. Ramona F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	2468389-2	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el **SR. CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER** no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER** no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	760528-5	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
760528	CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	03/08/2017	03/11/2017		Inhabilitación por el plazo de tres (3) meses	

<< < > >>

1 registros encontrados.

- Se verifica en la página paraguay.gov.py que el **SR. RUFINO ROMERO** no se encuentra registrado como funcionario público a la fecha.
- Se verifica en la página www.dncp.gov.py que la empresa **RR CONSTRUCCIONES** no se encuentra en el REGISTRO DE INHABILITADOS a la fecha de hoy

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

Ofa. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - U.O.C. CORDILLERA

Lic. Víctor F. Martínez R.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	1681734-6	Razón social:	

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

- **Certificado de Producto y Empleo Nacional**

Ahora bien se procederá a verificar si las empresas cuentan con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, la empresa **NO** Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a la fecha de apertura de la oferta
R.R. CONSTRUCCIONES	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, la empresa Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a la fecha de apertura de la oferta. Certificado Nº **99460**
ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	Según la página de la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, la empresa **NO** Cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional a la fecha de apertura de la oferta

Por tanto en base a que la empresa posicionada en el lugar 1, NO cuenta con el certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, y sí la empresa posicionada en el lugar 2, se procede a la aplicación del margen de preferencia (***CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY 6575/20 - "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA***)

Empresa posicionada en el Primer lugar: **TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES. (GS. 90.467.932)**
Empresa posicionada en el Segundo lugar: **RR CONSTRUCCIONES. (GS. 99.901.230) (CUENTA CON CERTIFICADO)**

Aplicación de margen
90.467.932 (X) 40% = GS. 36.187.173
90.467.932 (+) 36.187.173 = **GS. 126.655.105 MONTO DE OFERTA LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA**

Por tanto luego de la aplicación del Margen de Preferencia queda la siguiente posición de ofertas:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN

Ma. Angela
Administración y Fi
Municipalidad de Nueva

C.P. Milton F. Martínez R.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

					DE PREFERENCIA
1	R.R. CONSTRUCCIONES	1681734-6	**GS. 99.901.230**		
2	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	760528-5	**GS. 119.201.428**	**GS. 119.201.520**	
3	TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES	2468389-2	**GS. 90.467.932**		**GS. 126.655.105**

Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Según datos extraídos del Formulario de Oferta y la Patente comercial de las firmas, las direcciones de cada empresa es la siguiente:

- **EMPRESA:** R.R. CONSTRUCCIONES
DIRECCIÓN: VIRGEN DEL CARMEN C/ FELIPE TOLEDO- **CIUDAD DE CAPIATA**
DIRECCIÓN 2: RUTA NUEVA COLOMBIA – LOMA GRANDE - **CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA**

- **EMPRESA:** ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
DIRECCIÓN: BARRIO AGUAIY COLONIA 2244- **CIUDAD DE LOMA GRANDE**

- **EMPRESA:** TECTONICA CONSTRUCCIONES CIVILES
DIRECCIÓN: ALEJANDRO AUDIVERT N° 2739 C/ SANTA FE- **CIUDAD DE LAMBARÉ.**

Teniendo en cuenta que el domicilio de la empresa que ha quedado en primer lugar en el punto anterior; **RR CONSTRUCCIONES** es en la ciudad de **NUEVA COLOMBIA**, no se aplicará el margen de preferencia local.

Por tanto, se mantiene el orden de las ofertas mencionadas en el punto anterior.

Para proseguir con el análisis de las documentaciones formales, éste Comité selecciona primeramente la empresa mejor posicionada en precios y solamente si esta no cumple con algún requerimiento se procederá a verificar a la segunda y tercera oferta.

Se procede al análisis de las documentaciones de la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Ver Anexo N° 2)

Según lo verificado las empresas no requieren de la justificación de la composición de precios porque los mismos no están dentro del rango requerido para realizar dicha Justificación

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Lic. Ma. Angela Rodas
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Mirta F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y RCA. De Colombia
Teléfono.: 021- 3280706

Se procede a la revisión cuantitativa de la oferta y en la misma se observa la falta de algunas documentaciones formales, por tanto, en fecha 24 y 25 de Junio se solicita a la empresa, la remisión de algunas documentaciones formales, emplazándoles a remitir dichas documentaciones hasta la fecha 25 y 26 de Junio de 2021.

Obteniendo como resultado de dicha solicitud:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas, por parte de la empresa **R.R. CONSTRUCCIONES**

Por tanto la verificación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

		R.R. CONSTRUCCIONES	
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**	**ANÁLISIS**
1	**Declaración Jurada de conocimientos del sitio de la obra y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta
2	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura y al momento de este análisis.
3	**Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**	CUMPLE	Se verifica que la empresa ha realizado la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el marco de la Ley N° 6355/19
4	**Certificado de cumplimiento tributario**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura y al momento de este análisis
5	**Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra vigente a la fecha de la apertura y al momento de este análisis
6	**Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra de manera completa.
7	**Estados Financieros presentados por el HECHAUKA, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2018-2019) IMPRESOS DEL SISTEMA MARANGATU**	CUMPLE	La documentación remitida pertenece a periodos fiscales cerrados del año 2018 y 2019
8	**Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (Año 2018-2019-2020)**	CUMPLE	La firma remite copias de contratos y facturaciones pertenecientes al año 2017 al 2020
9	**Documento que avale la recepción definitiva de la obra.**	CUMPLE	La firma remite copias de RECEPCIONES DEFINITIVAS pertenecientes a contratos remitidos
10	**Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada**	CUMPLE	La firma remite copias de contratos pertenecientes al año 2017 al 2020
11	**Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra de manera completa.

Lic. Ma. Angela Ro... Administración y Finanzas

Ing. Julio F. Martínez R. Encargado U.O.C. Municipalidad de Nueva Colombia

	lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato		
12	**Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de la firma**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra de manera completa.
13	**Copia de título universitario del Arquitecto o Ingeniero propuesto, acompañado la Carta de compromiso con la empresa adjudicada en caso de resultar adjudicada**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra de manera completa.
14	**Declaración Jurada en donde el oferente manifieste que el mismo se obliga bajo fe de juramento, a contratar como mínimo el 70% del personal propuesto para la ejecución de la obra de la ciudad de Nueva Colombia o del departamento de Cordillera. (Art. 2° Inciso c) del Decreto N° 6225/2011 de fecha 4 de marzo de 2011)**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta
15	**Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta
16	**Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos, correspondiente al año 2019**	CUMPLE	La documentación remitida pertenece al periodo 2019.
17	**Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia**	CUMPLE	La documentación remitida se encuentra completada de manera correcta
18	**En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.**	NO REQUIERE	----------
19	**Declaración de RENTA del año 2010-2011-2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019**	CUMPLE	La documentación remitida pertenece a periodos fiscales cerrados del año 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015,2016, 2017, 2018 y 2019

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios

<u>Análisis de las documentaciones presentadas por la empresa.</u>

1- <u>CAPACIDAD FINANCIERA (Ver anexo 3)</u>

REQUERIMIENTOS	R.R. CONSTRUCCIONES
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices: **<u>Para contribuyente de IRACIS.</u>** **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** **a. Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años** **b. Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total** **Deberá ser igual o menor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años**	El Coeficiente de Liquidez de la empresa es 9,8 y el coeficiente de Solvencia de la firma es 0,07 Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal.
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y	• El activo Líquido de la empresa es de Gs. 160.935.968, por lo tanto cumple con el

Sra. Mg. Ángela R.
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

C.P. Milca F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

otros medios financieros - **El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [30% del monto total de la oferta del oferente]** - **Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre EL Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, calculado con los datos del año 2019.** **Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.**	porcentaje requerido. • La firma presenta una Línea de Crédito otorgada por Visión Banco por la suma de Gs. 300.000.000 Así también la firma presenta la Autorización para pedir su referencia en la institución bancaria en el cual es cliente

2- EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA. (Ver anexo 4)

REQUERIMIENTOS	R.R. CONSTRUCCIONES
• **Haber generado, durante los mejores CINCO (5) años de los últimos DIEZ (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[50 % del monto total de la oferta]*** • **El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.**	El promedio anual de facturación de la empresa es de GS. 1.017.314.819 Por lo tanto la empresa cumple con el parámetro requerido
• **Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 *[UN]* contrato, durante los últimos 10 *[diez]* años, similares a las obras propuestas.** • **La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.** **A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *[70 %]*, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.**	La empresa ha remitido: • Año 2018: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Emboscada por la Construcción de un Aula en la Esc. San Luis Gonzaga. Valor total de la obra Gs. 86.745.188. (adjunta Acta de Recepción Definitiva) • Año 2020: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia por la Reparación de un pabellón de 6 Aulas en el Colegio Nacional John F. Kennedy. Valor total de la obra Gs. 127.871.552. (adjunta Acta de Recepción Definitiva) • Año 2019: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Nueva Colombia por la Reforma y Ampliación del Edificio Municipal. Valor total de la obra Gs. 395.002.661. (adjunta Acta de Recepción Definitiva) • Año 2017: Copia del Contrato celebrado con la Municipalidad de Emboscada por la Reparación y Mantenimiento de 6 Aulas en la Escuela Luz Isabel Abente de Barrail. Valor total de la obra Gs. 75.105.020. (adjunta Acta de Recepción Definitiva) Por lo tanto la empresa cumple con lo requerido en cuanto a experiencia.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS
Ana Angela Recalde
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia
MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA
Ing. Rodrigo F. Martínez R.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia